



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentebureba para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	12.923,01
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.463,20
3.	Gastos financieros	293,00
4.	Transferencias corrientes	3.900,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	57.070,93
7.	Transferencias de capital	5.000,00
8.	Pasivos financieros	2.930,00
	Total presupuesto	117.580,14

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	30.450,00
2.	Impuestos indirectos	6.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.375,00
4.	Transferencias corrientes	19.275,10
5.	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	45.580,04
	Total presupuesto	117.580,14

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentebureba. –

A) Funcionario, Secretario-Interventor. Grupo A1, en agrupación. Número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentebureba, 26 de enero de 2016.

El Alcalde,
Indalecio Sáez Hermosilla